


**13. Por la Renovación de la Autorización a personas físicas o jurídicas colectivas para la elaboración de estudio/trámites ambientales en el municipio.**

	<b>Por la Renovación de autorización de personas físicas o jurídicas colectivas para la elaboración de estudios/trámites ambientales en el municipio.</b>	<b>Número:</b>
		Fecha de emisión:
<b>Normatividad</b>		
<p>Artículo 12 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; artículo 94 Ter. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 70, 71 y 72 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; artículos 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Teapa Tabasco.</p>		
<b>Dirigido a</b>		
<p>Personas físicas o jurídicas colectivas que cuentan con una Autorización para la elaboración de estudios/trámites ambientales, y desean renovarla.</p>		
<b>Unidades responsables</b>		
<p>2. Programa de Recaudación Contribuyo 2. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable</p>		
<b>Procedimiento</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El solicitante (representante legal de la empresa, persona física o en su caso), se presentará al módulo de asistencia programa de Recaudación Contribuyo, donde se le brindará información acerca de la renovación a realizar, así como la información que deberá presentar junto con la documentación solicitada.</li> <li>2. Una vez que se proporcionó la información acerca del trámite, se le indicará el monto del pago de derecho que deberá realizar.</li> <li>3. Realizado lo anterior, el solicitante deberá presentar la solicitud de renovación hasta en un plazo de 20 días hábiles previos a su vencimiento, ante la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.</li> <li>4. Ingresada la solicitud de renovación, la Dirección evaluará, y resolverá la solicitud en un plazo de 10 días hábiles.</li> <li>5. La Dirección notificará al solicitante para que acuda a las instalaciones a buscar la resolución correspondiente.</li> </ol>		
<b>Horario:</b> 9:00 a 15:00pm	<b>Teléfono:</b> Tel: 22822222	
<b>Requisitos</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>A) Escrito de solicitud de renovación de autorización de personas físicas o jurídicas colectivas para la elaboración de estudios/trámites en materia ambiental, dicho escrito debe ser presentado en original, firmado por el representante legal o persona física, dos fotocopias (una fotocopia será devuelta al promovente una vez sellada).</li> <li>B) Comprobante del pago de derechos correspondiente al trámite (presentar original y dos copias).</li> </ol>		

### Modo de presentación

Las personas físicas o jurídicas colectivas interesadas deberá presentar la información requerida en carpetas tipo fólder tamaño carta usando broches para archivo (**no se aceptarán carpetas con argollas**)

**Plazo máximo:** 10 días

**Monto:** 30 UMA

**Vigencia:** Un año

### Anexos

- Copia del pago de derechos